

BASES Y CONDICIONES DEL PROGRAMA DE ACUMULACIÓN DE PUNTO “PRACTICLUB CAJEROS”

1. Objeto:

1.1. Por el presente se establecen las bases y condiciones generales aplicables al programa de premiación por acumulación de puntos “Practiclub Cajeros” (en adelante Programa o Promoción).

2. Participantes:

2.1. Podrán participar del Programa todos los usuarios de caja que operen con la Red Practipago y con el sistema de caja denominado Ñanduti (en adelante Usuario Cajero o Usuario). Cada cajero, podrá tener un Usuario Cajero.

2.2. A efectos de registrarse, el cajero, deberá solicitar su usuario desde el correo electrónico vinculado a la Entidad Recaudadora, al correo electrónico sau@documenta.com.py y una vez generado o en caso de que ya lo haya generado, deberá completar los datos que solicite el sistema de caja Ñanduti y aceptar estas bases y condiciones. Al momento de registrarse, el sistema solicitará la creación de una contraseña secreta (en adelante Clave de Seguridad). Con dicha Clave de Seguridad el usuario de caja catastrado podrá verificar sus puntos acumulados, y canjearlos por premios.

2.4. El Usuario Cajero garantiza y responde, en cualquier caso, de la veracidad, exactitud, vigencia y autenticidad de sus Datos Personales.

2.5. La Clave de Seguridad es personal, secreta e intransferible, por lo tanto, el Usuario Cajero asume todas las consecuencias y/o riesgos de su divulgación a terceros, librando a Documenta de toda responsabilidad que de ello se derive. Documenta no responderá por el uso indebido de la Clave de Seguridad, el uso de la Clave de Seguridad será siempre imputable al Usuario Cajero.

2.6. El Usuario es único e intransferible, y está prohibido que un mismo Usuario registre o posea más de una Cuenta. En caso que Documenta detecte distintas Cuentas que contengan datos coincidentes o relacionados al mismo Usuario, podrá cancelar, suspender o inhabilitar al Cajero, dentro del presente Programa.

2.7. El Usuario Cajero será responsable por todas las operaciones efectuadas en su Cuenta creada a efectos del presente Programa, pues el acceso a la misma está restringido al ingreso y uso de su Clave de Seguridad, de conocimiento exclusivo del Usuario Cajero. El Usuario se compromete a notificar a Documenta a la dirección practiclub@documenta.com.py en forma inmediata, cualquier uso no autorizado de su Cuenta, así como el ingreso por terceros no autorizados a la misma.

2.8. Documenta se reserva el derecho de cancelar una registración previamente aceptada, sin que esté obligado a comunicar o exponer las razones de su decisión y sin que ello genere algún derecho a indemnización o resarcimiento.

2.9. Corresponderá el Voucher de Premiación únicamente el Usuario Cajero debidamente registrado, en las condiciones establecidas en la presente.

2.10. Para la acreditación del Voucher de Premiación al Usuario Cajero que corresponda, la Entidad Recaudadora deberá encontrarse operativa y no deberá estar bloqueada o suspendida por ningún tipo de situación.

2.11. Para la acreditación del Voucher de Premiación, el cajero igualmente deberá, a la fecha de la acreditación continuar operando con una Entidad Recaudadora. En caso de desvinculación del cajero por el motivo que fuera, la Entidad Recaudadora notificará a Documenta por medio fehaciente, a fin de que la misma inhabilite el usuario creado para la participación del presente Programa.

3. Generación de Puntos (en adelante Paguitos o Puntos):

3.1. Cada transacción registrada en la Boca Recaudadora donde opera el Usuario Cajero, generará Paguitos conforme determina Documenta. Documenta podrá modificar la equivalencia de transacciones y paguitos de forma unilateral y sin necesidad de preaviso.

3.2. Los Paguitos poseen una validez de 6 meses a partir del momento de su generación, es decir, a partir de la fecha de realización de la transacción que posibilita la acumulación de puntos/Paguitos.

3.3. Para verificar los Paguitos acumulados, el cajero podrá acceder a la web www.practipago.com.py y consultar ingresando su contraseña, también lo podrán verificar desde su sistema de caja.

3.4. Los puntajes o paguitos en la grilla podrán ser modificados sin previo aviso cuando Documenta lo considere conveniente.

3.5. Documenta se reserva el derecho de descontar Paguitos erróneamente acreditados a un Usuario Cajero.

3.6. Documenta se reserva el derecho de otorgarle Paguitos extras a Usuarios Cajeros determinados con motivos de campañas puntuales u otros motivos que estime convenientes.

3.7. Documenta podrá establecer un mínimo y un máximo de puntos/Paguitos a canjear.

3.8. Los Paguitos/puntos acumulados son intransferibles de un usuario a otro.

4. Del Canje de los Paguitos:

4.1. Los Paguitos podrán ser canjeados por premios a través de un Voucher de Premiación que tendrá un código único. A la hora de canjear el sistema, generará un Voucher de Premiación, el cual el cajero deberá enviar por mail a practiclub@documenta.com.py, para que dicho departamento gestione el envío o en su caso el retiro del premio (Producto/Premio), conforme indique Documenta. El Premio podrá ser canjeado, siempre y cuando los mismos se encuentren en stock y disponibles. Documenta podrá solicitar información para acreditar la identidad del Usuario a ser premiado, como ser fotocopia de la cédula de identidad.

4.2. Los Paguitos acumulados no podrán canjearse por dinero en efectivo, o por algún premio que no se encuentre disponible o en stock.

4.3. En caso de que el usuario pertenezca a una Entidad Recaudadora ubicada dentro de la ciudad de Asunción o del departamento Central, el mismo contará con un plazo de 6 días hábiles (de lunes a viernes de 9 a 17hs) posteriores al momento de su confirmación para el retiro del Producto canjeado. Si la Entidad Recaudadora donde el Usuario presta servicios se encuentra fuera de la ciudad de Asunción o Departamento Central, Documenta hará llegar el Producto

canjeado en el plazo que la misma considere oportuno. En caso de no utilizar dicho Voucher de Premiación antes de la fecha de su vencimiento, automáticamente el mismo perderá valor y por consecuencia se pierden los Paguitos canjeados para el efecto.

4.4. No se podrá reembolsar ni cambiar el producto redimido.

4.5. No se admiten devoluciones ni cambios de productos una vez que hayan sido abiertos o utilizados, caso contrario los cambios podrán realizarse en un plazo máximo de hasta 24 horas de retirados los mismos.

4.6. Documenta no es responsable de la calidad y uso de los Productos, vigencia o plazo determinado para la utilización del Premio, o de problemas que pudieran surgir por los servicios brindados por los proveedores o empresas aliadas.

4.7. Ante cualquier discrepancia o anomalía observada, el canje de puntos/Paguitos podrá ser suspendido unilateralmente por Documenta.

4.8. Cada Voucher de Premiación, tendrá una validez máxima de hasta 30 (treinta) días a partir de la fecha de la emisión, siendo esta vigencia inamovible, no pudiendo ser renovado bajo ningún aspecto.

4.9. Una vez el Usuario Cajero se encuentre en posesión del Voucher de Premiación o Premio/Producto, el mismo asumirá la total responsabilidad por el uso y tenencia, robo, extravío u otro concepto relacionado al mismo, exonerando a Documenta de cualquier responsabilidad que en este sentido pudiera surgir.

4.10. Una vez realizados los canjes correspondientes por los Paguitos/puntos acumulados, el Usuario Cajero no podrá retrotraer la operación por ningún motivo.

5. Aspectos Generales:

5.1. Documenta se reserva el derecho de modificar estas bases y condiciones conforme considere conveniente.

5.2. Documenta podrá restringir, limitar, suspender, terminar o cancelar la redención de los puntos/Paguitos en cualquier momento sin previo aviso.

5.3. La presente Promoción estará vigente hasta tanto Documenta considere conveniente, pudiendo la misma, darla por terminada sin previo aviso.

5.4. Cualquier discrepancia en cuanto a los Paguitos, ya sean acumulados, expirados, redimidos o ajustados, deberán ser reportadas a Documenta dentro de los treinta (30) días posteriores al corte administrativo del mes para el cual se reclama la discrepancia. Transcurrido este plazo, Documenta asumirá la conformidad por parte del Usuario Cajero.

5.5. El Usuario Cajero libera a Documenta de toda responsabilidad derivada del uso / adquisición de productos y/o servicios proveídos por los comercios adheridos y adquiridos a través del canje de Paguitos (por demoras en la entrega de premios, mal funcionamiento, mala calidad, roturas, mala atención, averías, perjuicios derivados de accidentes, robo, hurto, extravío, atentados, demoras, no disponibilidad o falta de stock, etc.).

5.6. En caso que Documenta decida poner término a éste Programa, el Usuario Cajero tendrá un plazo de 30 días desde que se informa el término del mismo, para canjear los Paguitos acumulados a esa fecha.

5.7. Los datos proveídos por el Usuario Cajero se procesan y almacena en servidores o medios magnéticos que mantienen altos estándares de seguridad y protección tanto física como tecnológica. Documenta se compromete a no difundir o publicar la información provista por los Usuarios Cajeros, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente.

5.8. No está permitida ninguna acción o uso de dispositivo, software, u otro medio tendiente a interferir tanto en las actividades y operatoria como en las cuentas o bases de datos de Documenta. Cualquier intromisión, tentativa o actividad violatoria o contraria a las leyes sobre derecho de propiedad intelectual y/o a las prohibiciones estipuladas en este Documenta hará pasible a su responsable de las acciones legales pertinentes.

5.9. Sin perjuicio de otras medidas, Documenta podrá suspender en forma temporal o definitivamente la Cuenta de un Usuario Cajero e iniciar las acciones que estime pertinentes si (a) se quebrantara alguna ley, o cualquiera de las estipulaciones de las Bases y Condiciones y demás políticas de Documenta; (b) si incumpliera sus compromisos como Usuario Cajero; (c) si se incurriera a criterio de Documenta en conductas o actos dolosos o fraudulentos; (d) no pudiera verificarse la identidad del Usuario Cajero o cualquier información proporcionada por el mismo fuere errónea. En el caso de la suspensión de un Usuario Cajero, sea temporal o definitiva, el mismo, no tendrá derecho a resarcimiento alguno.

5.10. Documenta en ningún caso será responsable del contenido de la información registrada en el Sitio debido a que la misma es originada por el Usuario.

5.11. Asimismo, el Usuario declara que los contenidos que registre o transmita mediante el Sitio de Documenta, sean estos nombres propios, marcas de productos y/o servicios, imágenes de cualquier naturaleza, citas, referencias, archivos con sonidos u otros materiales, son de su propiedad o cuentan con la autorización correspondiente del propietario.

5.12. Por tanto, en vista a lo expresado en los puntos anteriores de la presente cláusula, Documenta queda exenta de cualquier responsabilidad derivada del contenido de la información transmitida, en cualquier fuero que pudiera corresponder. Asimismo, el Usuario mantendrá indemne a Documenta, en todo momento, por cualquier reclamo y/o responsabilidad derivada de los daños y/o perjuicios ocasionados a terceros como consecuencia del contenido de la información transmitida. Por tanto, en caso que Documenta reciba cualquier tipo de demanda y/o reclamo vía legal y/o de cualquier tipo, en relación a lo establecido en esta cláusula, la cual sea atribuible y/o responsabilidad del Usuario, deberá comunicársela al mismo, estando éste obligado a tomar las medidas necesarias, ya sean legales y/o de cualquier tipo a fin de mantener indemne a Documenta. Asimismo, el Usuario deberá reembolsar a Documenta, en un plazo máximo de 72 (setenta y dos) horas cualquier erogación, desembolso, pago y/o indemnización, que haya tenido que abonar o sufrir esta última en relación a lo estipulado en esta cláusula.

5.13. A todos los efectos las partes se someten con exclusividad a la legislación de la República del Paraguay y a la jurisdicción de los jueces y Tribunales de la Ciudad de Asunción.

5.14. Documenta en ningún caso solicitará la Contraseña al Cajero, por lo que de ningún modo éste deberá facilitar su clave a quien se la pida por teléfono, e-mail, personalmente o por cualquier otro medio, incluso aunque manifiesten solicitarlas en nombre de Documenta.

6. Propiedad intelectual. Enlaces:

6.1. Los contenidos de las pantallas relativas a la presente Promoción como así también los programas, bases de datos, redes, archivos que permiten al Usuario acceder y usar su Cuenta, son de propiedad de Documenta y están protegidas por las leyes y los tratados internacionales de derecho de autor, marcas, patentes, modelos y diseños industriales. El uso indebido y la reproducción total o parcial de dichos contenidos quedan prohibidos, salvo autorización expresa y por escrito de Documenta.

6.2. El Sitio puede contener enlaces a otros sitios web, lo cual no indica que sean propiedad u operados por Documenta. En virtud que Documenta no tiene control sobre tales sitios, NO será responsable por los contenidos, materiales, acciones y/o servicios prestados por los mismos, ni por daños o pérdidas ocasionadas por la utilización de los mismos, sean causadas directa o indirectamente. La presencia de enlaces a otros sitios web no implica una sociedad, relación, aprobación, respaldo de Documenta a dichos sitios y sus contenidos.